

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete de agosto de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20210007500**

Provee el despacho el impulso procesal pertinente, atendiendo las documentales que anteceden, por tanto, se dispone:

1.Obre en autos la diligencia de notificación obrante en el consecutivo 13 del expediente digital.

2.Para los efectos procesales pertinentes téngase en cuenta que el demandado GERMAN BENIGNO MERCHÁN MONTAÑEZ se encuentra debidamente notificado bajo los preceptos de los arts. 8 y 9 del Decreto 806 de 2020, quien contesto la demanda y propuso excepciones como se evidencia en el consecutivo 14 de este expediente.

Se reconoce personería al profesional en derecho FLAVIO PRADA FLOREZ como apoderado judicial del demandado Merchán Montañez con las facultades otorgadas en memorial poder y para los fines conferido.

3.Téngase en cuenta que en oportunidad el extremo actor descurre la contestación y excepciones propuestas por la parte pasiva como da cuenta el consecutivo 15 del plenario digital.

4.Continuando el trámite procesal, este despacho en apoyo a los Arts. 8 y 9 del Decreto 806 de 2020 observa que las partes compartieron sus escritos y anexos, por tanto, secretaria provea el control de términos correspondientes con esta providencia.

5.Respecto a la petición elevada por el demandante, militante en el consecutivo 18, ha de decirse que al plenario no se acredito la prestación de la caución ordenada junto con la admisión para el decreto de la cautela solicitada, por tanto, no hay lugar al decreto de la medida solicitada.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

mpri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Civil 027 Escritural
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecf6fbf44c6c04f3a5366b0af988ce67003a4a32f751bfae9c58fa2cd1bdcdc1**

Documento generado en 17/08/2021 07:34:56 AM